

III. Propuesta de modificación en la integración del CTEIDH



1. El 8 de octubre de 2019, fue creado el Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH) por parte de la Junta de Gobierno del INEGI. En su momento, el *Acuerdo de creación* indicaba que este sería un comité presidido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que apoyaría a los 4 Subsistemas Nacionales de Información (SNI) del SNIEG, teniendo una naturaleza transversal.
2. El 23 de mayo de 2024, la CNDH informó mediante oficio dirigido a la Presidencia del INEGI su “renuncia” a la presidencia del CTEIDH.
3. Durante los trabajos realizados por el CTEIDH entre el 2019 y el 2024, se observa que, si bien la perspectiva de los derechos humanos es inherente a los 4 SNI del SNIEG, las temáticas y puntos de decisión de este Comité corresponden a temáticas relacionadas con las materias de gobierno, seguridad y justicia a cargo del SNIGSPIJ.
4. Se detectó que la Presidencia de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) debería estar representada.
5. El 10 de junio de 2025 entraron en vigor las nuevas Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), las cuales motivan y permiten los siguientes cambios propuestos.

Se proponen los siguientes ajustes

- A. Se indica que el Subsistema Nacional de Información al que apoyará será el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, lo cual se refleja en el objetivo del CTEIDH.
- B. El cambio en la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de DH, Población y Migración de la SEGOB.
- C. Se eliminan las vocalías a cargo de la Comisión Estatal de DH de Nuevo León, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, el Consejo Nacional de Población, la DG de Estadísticas Sociodemográficas, la DG de Estadísticas Económicas, la DG de Geografía y Medio Ambiente y la Vicepresidencia a cargo del SNIGSPIJ.
- D. Se incorporan las vocalías a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que presida la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
- E. El representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos participará en el CTEIDH como invitado, debido a que la figura de “invitado permanente” ya no se contempla en las nuevas RIOCTE.

Conformación del CTEIDH en el Acuerdo de creación vigente



Presidencia

Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Invitado Permanente



Secretaría Técnica

DG de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia



Secretaría de Actas

Designada por la Presidencia del CTEIDH

Vocalías



Titular de la Subsecretaría de DH, Población y Migración



Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de DH



Titular de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y DH



Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas



Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



Titular del Consejo Nacional de Población



Titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Vocalías



Presidencia de la Comisión Estatal de DH Nuevo León
Federación Mexicana de Organismos Públicos de DH



Presidencia de la Comisión Estatal de DH Jalisco
Federación Mexicana de Organismos Públicos de DH



DG de Estadísticas Sociodemográficas



DG de Estadísticas Económicas



DG de Geografía y Medio Ambiente



Vicepresidencia a cargo del SNIGSPIJ

Propuesta de conformación del CTEIDH

Subsistema Nacional de Información al que apoyará: **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**



Presidencia

Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos (SEGOB)

NUEVA PRESIDENCIA



Secretaría Técnica

Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

AJUSTE EN EL NOMBRE DE LA UNIDAD



Secretaría de Actas

Designada por la Presidencia del CTEIDH

NUEVA SRIA. DE ACTAS

Vocalías



Titular de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos



Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos



Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

NUEVA VOCALÍA



Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que presida Federación Mexicana de Organismos Públicos de DH

NUEVA VOCALÍA



Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



Titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación



Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Proceso para aprobación de la propuesta de modificación en la integración del CTEIDH

De acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, el proceso de aprobación de la modificación en la integración del CTEIDH contempla:

